

GRADO EN PERIODISMO. GUÍA PARA TRABAJOS DE FIN DE GRADO

Información general

1. El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una materia obligatoria que se cursa en el segundo cuatrimestre de cuarto curso y tiene una carga lectiva de 12 ECTS. Consiste en la realización de un trabajo individual, que puede ser una investigación o la realización de un proyecto periodístico, en los que el alumno aplicará los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas durante sus estudios. Con carácter excepcional, cuando las características del trabajo lo justifiquen, la autoría podrá corresponder a un máximo de dos alumnos previa autorización del Director Académico de la titulación.
2. En el Grado en Periodismo se ha optado por la modalidad General. Dicha modalidad implica que la Dirección Académica de la titulación ha establecido, de acuerdo con los Departamentos con docencia en este Grado, un repertorio de temas en los que el alumno deberá enmarcar su investigación, y que organizará a los estudiantes en grupos de alumnos para las actividades de orientación y tutela.
3. La asignatura Trabajo Fin de Grado en Periodismo se adjunta al Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual. A este Departamento se le asignan los tres grupos previstos, de treinta alumnos cada uno, según las estimaciones de matrícula para el cuarto curso de Grado en Periodismo y el quinto curso del **Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual**.
4. Una vez que se matriculen en la UC3M, los alumnos que durante el segundo cuatrimestre del 4º de Grado en Periodismo y 5º del doble grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual se encuentren realizando una estancia Erasmus o de movilidad internacional, podrán realizar el TGF durante su estancia en el extranjero; pero deberán presentarlo en la fecha prevista y defenderlo ante el correspondiente Tribunal de la UC3M de manera presencial. En el caso de los alumnos que se acojan a esta modalidad, deberán establecer previamente con su tutor el régimen de tutorías semanales. El alumno acordará con el profesor tutor la planificación, tutorías y entregas parciales del trabajo de fin de grado (estudiantes en prácticas, erasmus, estudiantes de movilidad internacional, etc.).

Asignación de grupo y tutor

1. Los alumnos que se matriculen para el TFG se organizarán en grupos de 10 alumnos para las actividades de orientación y tutela de acuerdo con lo indicado más adelante.
2. La asignación a cada grupo de treinta alumnos se realizará de acuerdo con los procedimientos administrativos que tenga establecidos la Universidad. La asignación a cada grupo de 10 alumnos se hará por afinidad del trabajo a desarrollar con la especialización de los profesores. Cada uno de estos profesores determinará, de acuerdo con el alumno, el objeto y desarrollo de cada trabajo en concreto.
3. El primer día de clase los alumnos deberán tener decidido de una manera genérica el tema del TFG para que ese mismo día se le pueda asignar tutor. Por esta razón, es **obligatorio** que el alumno presente una propuesta inicial al realizar la prematrícula (no definitiva).
4. La prematrícula se hará los días 9, 10 y 11 de noviembre y en ella el alumno enviará una propuesta de trabajo (abstract y bibliografía sobre el tema). De esta forma, se podrán asignar los tutores de acuerdo a los temas elegidos.

Tutores y programa de tutorías

1. En la modalidad elegida por la Titulación, las actividades docentes del TFG incluirán clases de orientación general, impartidas al conjunto del grupo, junto con sesiones de orientación individualizada y tutorías.
2. Las horas de orientación general serán comunes al grupo y tendrán un aula y un horario asignados por el Centro. Las horas de orientación individualizada se harán públicas por el profesor al comienzo del período de docencia de acuerdo con los sistemas establecidos al efecto por la Universidad. Se recomienda que el profesor tenga una tutoría presencial con cada alumno al menos una vez cada dos semanas.
3. El primer día de clase se realizará una tutoría general a alumnos en la que los profesores encargados de ese grupo explicarán la realización de cada una de las modalidades del TFG. Así mismo, les explicarán el programa de tutorías

grupales e individuales, así como las fechas de entregas sucesivas de borradores.

4. A lo largo de cuatrimestre, y dependiendo de la naturaleza del TFG, el tutor establecerá **unas fechas de entrega obligatorias por parte del alumno**. El tutor señalará en el informe final el incumplimiento de dichos plazos de entregas.

De manera obligatoria el alumno hará tres entregas previas de su TFG. En caso de incumplimiento de una de ellas, el informe del tutor no podrá tener la valoración MUY BUENO.

En el caso de que no se haga entrega de dos o más entregas parciales, el alumno no podrá obtener la valoración de BUENO por parte del tutor.

Defensa de trabajos en la convocatoria de junio:

Primera entrega: Última semana de febrero.

Segunda entrega: Primera semana de abril.

Tercera entrega: Primera semana de mayo.

Defensa de trabajos en la convocatoria de septiembre:

Primera entrega: Última semana de mayo.

Segunda entrega: Última semana de junio.

Tercera entrega: Última semana de julio.

Defensa de trabajos en la convocatoria extraordinaria de febrero:

Primera entrega: Primera semana de noviembre.

Segunda entrega: Segunda semana de diciembre.

Tercera entrega: Segunda semana de enero.

5. La distribución de las actividades de orientación y tutela a realizar por los profesores responsables de los grupos se presenta en el cuadro siguiente.

Créditos	Horas de orientación en aula	Horas de orientación individual (por alumno)	Horas totales de orientación individual del profesor	Tiempo total presencial profesor	Mínimo número de horas de tutoría del profesor	Tiempo total de orientación por alumnos	Horas de trabajo del alumno
12	3	3	3hx10=30	33	28	6	300

Estas actividades figuran de una manera más detallada en el Cronograma de la asignatura.

6. Dos semanas antes de la fecha prevista para celebración de los Tribunales se marcará un día límite para que los alumnos que quieran presentarse a dicha convocatoria entreguen la copia definitiva del TFG en la Secretaría de Alumnos. Previamente a ese día se marcará otra fecha para la entrega del borrador completo del TFG, de tal manera que el tutor pueda corregirlo y el alumno modificarlo antes de la entrega definitiva.

Modalidades, perfiles y tipos TFG en Periodismo

- 1.- Los Trabajos Fin de Grado pueden tener tres modalidades:

Proyecto de Investigación Académica

Proyecto emprendedor aplicable a la industria (prensa, radio, televisión, multimedia)

Reportaje en profundidad (prensa, radio, televisión, multimedia)

- 2.- La estructura del TFG en Periodismo debe ajustarse a alguno de los siguientes perfiles:

- a. Trabajos de corte teórico/metodológico sobre aspectos relacionados con la situación del periodismo en la actualidad.

- b. Trabajos de corte histórico que analicen aspectos relacionados con la evolución del periodismo y sus vínculos con el cambio social
- c. Proyectos de diseño de productos o canales informativos
- d. Proyectos de negocio periodísticos y su estudio de viabilidad
- e. Estudios técnicos u organizativos propios de la actividad periodística
- f. Análisis y resolución de casos prácticos reales en el ámbito de la titulación (reportajes en profundidad de prensa, multimedia, radio, televisión, etc.)
- g. Revisión bibliográfica y descripción de la situación y estado de la cuestión de temas relacionados con la actividad periodística.

2. Para los proyectos de Investigación Académica, los temas establecidos para el curso 2015-2016 son los siguientes:

- a. Nuevos estilos, fuentes, modelos y lenguajes del periodismo
- b. Dilemas éticos y retos profesionales en el periodismo
- c. Periodismo y cambios sociales
- d. Modelos de negocio, análisis de mercados y viabilidad de proyectos
- e. Comunicación, social media y participación ciudadana
- f. Economía y estructura de medios
- g. Análisis del discurso mediático
- h. Estructura y políticas de comunicación
- i. Diseño multimedia
- j. Proyectos de diseño de productos o canales informativos
- k. Periodismo de datos
- l. Cambios, nuevos modelos y desafíos en la docencia del periodismo

1. Todos los alumnos tendrán que defender presencial y públicamente su TFG ante un Tribunal que estará compuesto por los tres profesores asignados al grupo correspondiente.
2. Se hará una convocatoria ordinaria de Tribunales que tendrá dos llamamientos. El primero de ellos a finales del mes junio al que se podrán presentar los alumnos que hayan superado todas las asignaturas del grado o les quede una, en la convocatoria ordinaria de mayo. El segundo llamamiento se realizará a finales del mes de septiembre, a la que se podrán presentar los alumnos que hayan superado las asignaturas del grado, o les quede una asignatura, en la convocatoria extraordinaria del mes de junio.
3. Se hará una convocatoria extraordinaria de Tribunales en el mes de febrero/marzo. Será necesario volver a matricularse de la asignatura para defender el TFG.
4. Antes de la fecha de defensa del TFG cada profesor responsable de un grupo de diez alumnos realizará un informe de cada uno de los trabajos, dando su visto bueno para la presentación del mismo, que se adjuntará a la copia en papel del trabajo que entregue el alumno.

En dicho informe se harán constar:

- a. Datos identificativos del nombre del alumno, grupo y denominación del trabajo presentado.
 - b. Visto bueno de autorización de la defensa.
 - c. Valoración técnica-especializada sobre el contenido del trabajo.
5. El alumno, durante 8-10 minutos, defenderá presencialmente ante el Tribunal los puntos fuertes de su TFG. Podrá utilizar herramientas audiovisuales. Posteriormente los miembros del Tribunal le podrán hacer preguntas o comentarios pertinentes.
 6. La evaluación de Trabajo Fin de Grado en Periodismo se realizará considerando el nivel de actualización de las competencias básicas que a continuación se enumeran y de las competencias específicas de cada una de las líneas temáticas anteriormente explicitadas:
 - a. Correcta presentación y estructura:
 - a. Ortografía y redacción
 - b. Organización lógica y clara del discurso
 - c. Objetivos bien definidos
 - b. Conocimiento sólido del tema y correcto planteamiento del mismo
 - a. Realismo de la propuesta

- b. Solvencia de las fuentes utilizadas
 - c. Correcto planteamiento del estado de la cuestión
 - d. Adecuación de recursos y fuentes.
- c. Originalidad de la aportación y aplicación para la resolución del problema.
 - d. Capacidad de exposición en público: capacidad para realizar una exposición interesante y sintética dentro de los límites temporales establecidos y la adecuación a la circunstancia del tono y forma de expresarse del alumno.
 - e. Capacidad para valorar las distintas soluciones posibles desde el punto de vista técnico, económico y profesional en el caso de trabajos de corte aplicado.

7. Respecto a la ortografía y sintaxis se aplicará la siguiente tabla de penalizaciones.

Reducción de calificaciones por razones lingüísticas:

Acentuación	0,25 por cada tres tildes diferentes
Ortografía	0,5 a partir de la primera falta.

8. El Tribunal emitirá una calificación individual para cada estudiante en la que se especificará el tema del TFG, el nivel de adquisición de cada una de las competencias establecidas y la calificación global obtenida por dicho estudiante. Dichos documentos serán remitidos al profesor responsable de cada grupo para que introduzca las calificaciones en las actas de los alumnos. En ningún caso podrá modificar las calificaciones del Tribunal.

9. El Tribunal no podrá otorgar Matrícula de Honor, pudiendo proponer para su concesión a los estudiantes calificados con sobresaliente. Las menciones de Matrícula de Honor se decidirán por el coordinador, previa consulta a los Tribunales y con el visto bueno en su caso del Director Académico de la titulación, al finalizar uno de los periodos de sesiones previstos o ambos, de acuerdo con el límite fijado en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Para la concesión de la mención Matrícula de Honor se podrá tener en consideración el conjunto del expediente académico del estudiante.